

## **COMUNICADO Nº 152 -2022-UGEL URUBAMBA**

### **ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE ENCARGATURA 2022 (RESOLUCION VICEMINISTERIAL Nº121-2022)**

El comité de evaluación del proceso de encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley Nº29944, Ley de la Reforma Magisterial, comunica a todos los docentes participantes del proceso de encargatura de la UGEL Urubamba, que según cronograma la adjudicación se realizara bajo el siguiente detalle:

Fecha: Jueves 20 de octubre de 2022.

Hora: 4:00 p:m

Lugar: Auditorio de la UGEL Urubamba

Forma: Presencial

#### **PRECISIONES PARA LA ADJUDICACIÓN:**

- La adjudicación se inicia con los cargos que cuentan con plazas vacantes conforme corresponda.
- La adjudicación se realiza en estricto orden de mérito observando el orden de prelación correspondiente, debiendo agotar el cuadro de méritos cuando el cargo a encargar exija dicha formalidad y según corresponda.
- Los cargos son adjudicados de manera personal o a una persona acreditada mediante una carta poder simple, en estricto orden de méritos obtenido de la suma de los puntajes de los criterios de los Anexos 3-A y 3-B de la presente Norma Técnica, según corresponda, teniendo en cuenta el cargo al que postula, establecido por el cuadro de méritos.
- El postulante que no se presente al acto público de adjudicación o no acredite apoderado con una carta poder simple para su adjudicación, queda excluido del acto público de adjudicación, pero se mantiene en el cuadro de méritos para las siguientes adjudicaciones, igual tratamiento se aplica para el postulante que estando en el acto público no elige una plaza vacante, dejando constancia de ello en el libro de actas.
- El desistimiento procede hasta el momento del acto de adjudicación, y trae como consecuencia que el postulante sea retirado del cuadro de méritos.

Atentamente

LA COMISIÓN

  
ANITA QUISPE QUISPE  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL

  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL URUBAMBA  
Edu. Soledad Salcedo Rojas  
DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

  
LIC. ANA MARÍA VENTURA CARLO  
ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS